



Factura: 002-001-000033540



20190901002C01346

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901002C01346

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(las) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(las) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE JULIO DEL 2019, (11:36)

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



05/07/19-12:17

I° TRAMITE: 45595-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
XP: 100695



Guayaquil, 2 de Julio del 2019

Señor Doctor
JOSE LUIS AGUILAR HERNANDEZ
En su despacho.-

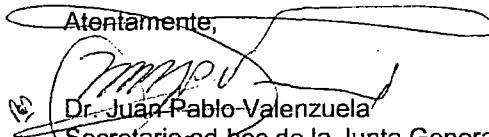
De mi consideración:

Por medio de la presente cumple con comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EASYNET S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de 5 años.

En su calidad de GERENTE GENERAL le corresponde administrar la compañía, con todas las atribuciones, deberes y derechos que le confiere el Estatuto Social y la Ley. Conforme a los estatutos vigentes, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Gerente General de manera individual, sin embargo para ciertos actos y contratos, dependiendo de la cuantía, tal representación legal la ejercerá conjuntamente con el Presidente de la compañía.

EASYNET S.A. se constituyó inicialmente bajo la denominación social de SUREMTEL S.A., en virtud de la Escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el 22 de marzo del 2000 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 14 de abril del 2000, luego en virtud de la Escritura Pública que autorizó la Notaria Décima del cantón Guayaquil, Ab. María Pía Yanuzzelli de Velásquez el 26 de noviembre de 2001, la sociedad aumentó su capital social, cambió su denominación a EASYNET S.A. y reformó íntegramente sus estatutos sociales, escritura pública que luego de su aprobación fue inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 9 de septiembre de 2002, finalmente el último acto societario llevado a cabo por la compañía fue el 6 de diciembre del 2016, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, cuando se otorgó la última Escritura Pública de Reforma Parcial del Estatuto Social de EASYNET S.A., la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de diciembre de 2016.

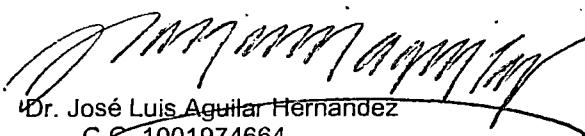
Atentamente,


Dr. Juan Pablo Valenzuela

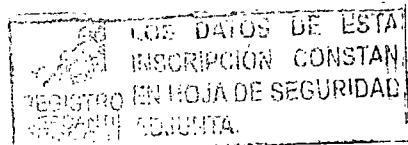
Secretario ad-hoc de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EASYNET S.A.

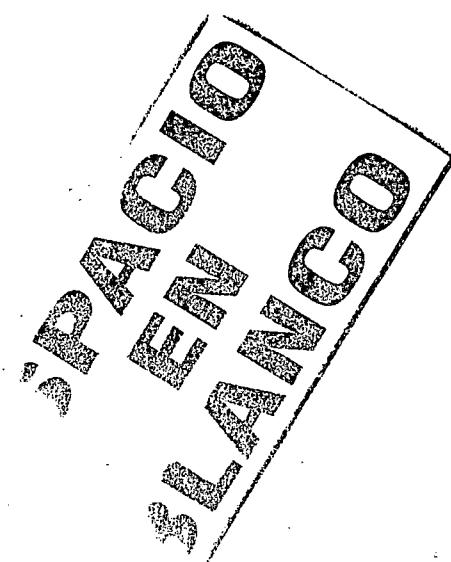
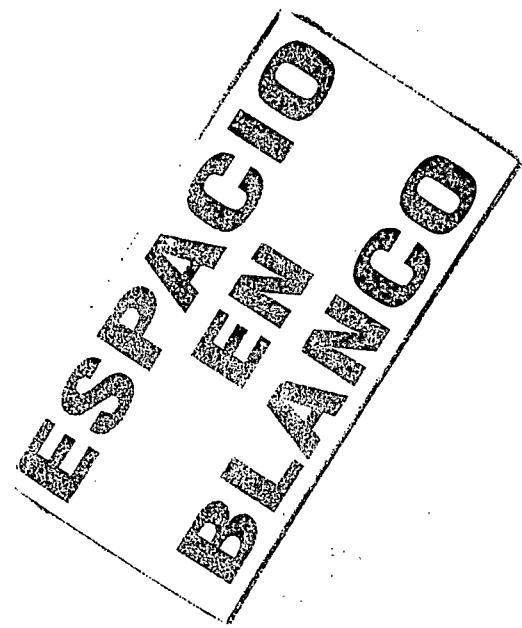
Guayaquil, 2 de julio del 2019

Razón: Yo, JOSE LUIS AGUILAR HERNANDEZ, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de Gerente General de EASYNET S.A. conferido a mi favor.


Dr. José Luis Aguilar Hernandez

C.C. 1001974664





REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:31.297
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:08:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EASYNET S.A.**, a favor de **JOSE LUIS AGUILAR HERNANDEZ**, de fojas **5.421 a 5.424**, Libro Sujetos Mercantiles número **782**.

ORDEN: 31297



Guayaquil, 03 de julio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA SEGUNDA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento original presentado ante mí.

En: 02 Fojas: Util(es)
Guayaquil a 03 JUL 2019
Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO DE GUAYAQUIL



0032599

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

